

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



JORY

APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-32-L113 "ALIMENTO, VITAMINA E INSECTICIDAS APICOLAS".

DECRETO Nº 3.848 .

Chillán Viejo, 2 3 JUL 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 7076 del 13 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N°100/12 adoptado en Sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2013.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-32-L113 "ALIMENTO, VITAMINA E INSECTICIDAS APICOLAS", de 09 de julio de 2013.

3.- El Acta de Evaluación del 22 de julio de 2013.

4.- El Certificado N° 114 de disponibilidad presupuestaria del 22 de julio de 2013.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Evaluación del 22 de julio de 2013, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-32-L113 a la "Importadora, Exportadora, Comercializadora y Distribuidora FXCOM Plata", las líneas 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto de \$154.800.- más impuesto y en un plazo de entrega de 3 días hábiles.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuento que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESES ARCHIVE

UNSESTATOR NUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/rbc.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas.